



MANUEL DOBLADO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 45

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, estando presentes en el salón de Cabildo, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta cuadragésima quinta Sesión Ordinaria.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: --

- 1. Presidenta municipal: Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. Síndico: Lic. Higinio Huerta Chávez – presente.
3. Regidora: Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. Regidor: Lic. Erik García Carrada - presente
5. Regidora: Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. Regidor: Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras – presente.
7. Regidora: Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – ausente.
8. Regidora: Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. Regidor: Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. Regidor: J. Germán Vázquez Ayala – presente.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: En atención al punto que antecede, y al estar presentes 9 nueve de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



En ese tenor "se abre la sesión", ^{Por todo lo que nos une} **cuadragésima quinta Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la tercera Modificación al Programa de Obra para el Ejercicio Presupuestal 2022. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso de la 5ta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso de la 3ra Modificación al presupuesto de Egresos y Pronostico de Ingresos del SMDIF para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud de anuencia presentada por el C. José Maria Saldaña Vargas, para la tramitación de permiso temporal ante la Secretaria de Gobernación, con el fin de realizar peleas de gallos, con cruce de apuestas, en el evento denominado "Copa Doblado". -----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por la directora de la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz, la C. Ma. de Jesús Caudillo Zaragoza, respecto al cambio de velador de la misma. -----
- IX. Asuntos Generales. -----
 - IX.I. Informe bimestral de actividades correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2022 de la Contraloría Municipal, lo anterior conforme al artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----
- X. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, por lo que se solicita que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor**; punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. --

IV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este cuarto punto solicito a la directora de Obras Publicas Arq. Roció Castillo Vázquez nos exponga el presente punto. -----

ARQ. ROCÍO CASTILLO VÁZQUEZ: como pueden ver en su material de sesión les hago llegar la 3 Tercera Modificación al Programa de Obra para el Ejercicio Fiscal 2022, del Ramo XXXIII, fondo I, en la tabla presentada planteamos el uso del recurso total, se presentan modificaciones que tuvimos a bien hacer, moviendo recurso de unas partidas a otras para obras distintas, ampliando las metas que traemos, pero sin descuidar los alcances y calidad de la obra. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración la aprobación de la 3 Tercera Modificación al Programa de Obra para el Ejercicio Fiscal 2022, (**Anexo I**), por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor**; punto que es aprobado por **mayoría calificada de Votos.** --

V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 5TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este quinto punto solicito a nuestra Tesorera Municipal la C.P. Graciela del Rosario León Hernández nos exponga el presente punto. -----

C. P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ: Presento ante ustedes la 5ta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, las modificaciones que se realizaron las podemos observar en las columnas de aumenta y disminuye en los ingresos y de igual manera en los egresos. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración la aprobación de la 5ta Modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. **(Anexo II)**, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron 7 votos a favor y 2 votos en contra por parte de: **Lic. Marisol Ramírez Vargas;** y **Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco;** punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. -----

VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 3RA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL SMDIF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este sexto punto del orden del día solicito al C.P. Uriel Padilla Ríos nos expongan el presente punto. -----

C.P. URIEL PADILLA RÍOS: Presento ante ustedes la 3 tercera modificación al pronóstico ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel -----



MANUEL DOBLADO

¡Por toda lo que nos une!

Doblado, Guanajuato, los cambios fueron pocos y a continuación se los presento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la 3 tercera modificación al pronóstico ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. **(Anexo III)**; Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor**; punto que es aprobado por Mayoría califica de votos de Votos. -----

VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ MARIA SALDAÑA VARGAS, PARA LA TRAMITACIÓN DE PERMISO TEMPORAL ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN CON EL FIN DE REALIZAR PELEAS DE GALLOS, CON CRUCE DE APUESTAS, EN EL EVENTO DENOMINADO "COPA DOBLADO". -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este séptimo punto del orden del día, solicito al director fiscalización y control, al Lic. Jairo Alejandro Ríos Murillo, que nos exponga el presente punto. -----

LIC. JAIRO ALEJANDRO RÍOS MURILLO: En este caso se presenta una nueva anuencia para el C. José María Saldaña para realizar peleas de gallos en el salón los mezquites, necesaria para la tramitación ante la Secretaría de Gobernación. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este



Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la solicitud de anuencia presentada por el C. José María Saldaña Vargas, para la tramitación de permiso temporal ante la Secretaria de Gobernación con el fin de realizar peleas de gallos, con cruce de apuestas, en el evento denominado "Copa Doblado" por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor**; punto que es aprobado por Mayoría Califica de votos. -----

VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, LA C. MA. DE JESÚS CAUDILLO ZARAGOZA, RESPECTO AL CAMBIO DE VELADOR DE LA MISMA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar la Solicitud Presentada Por la directora de la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz, la C. Ma. De Jesús Caudillo Zaragoza, en la cual pide el cambio de velador de la misma, como antecedente, después de una consulta en tesorería municipal nos hicieron saber que con anterioridad se designó por acuerdo de ayuntamiento al C. J. Jesus Vázquez Modesto como velador de la escuela antes mencionada, mismo que por motivos de salud ya no pudo continuar con su labor desde el mes de agosto, por lo anterior comenzó a cubrirlo el C. Oscar Cuellar Fuentes, a partir del mes de septiembre sin recibir sueldo alguno, por motivo de que en el acuerdo antes mencionado se plasmó el nombre del anterior velador facultándolo exclusivamente para cobrar el dinero, proponiendo que una vez designado el nuevo velador pueda recibir los sueldos que no fueron cobrados siendo de septiembre a la fecha, por lo que se deja a consideración de este H Ayuntamiento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, derivado del acuerdo de la sesión ordinaria numero 14 de fecha 24 de febrero del 2022 con número de oficio SHA/350/2022, donde se aprobaron los apoyos para el ejercicio fiscal 2022, se somete a

consideración la aprobación ^{del cambio} del beneficiario del C. J. Jesus Vázquez Modesto a él C. Oscar Vázquez Modesto como velador de la escuela Sor Juana Inés de la Cruz quedando facultado para cobrar los sueldos no percibidos de septiembre a la fecha, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor;** punto que es aprobado por Mayoría califica de votos. -----

IX. ASUNTOS GENERALES. -----

IX.I. INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2022 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 12 doce horas con 35 treinta y cinco minutos, decreto un receso por 5 minutos. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: siendo las 12 doce horas con 40 cuarenta minutos, se reanuda la sesión, por lo que pido al Secretario continuar con el deshago del presente punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este punto de asuntos generales, solicito la presencia del Mtro. Jesús Manuel López Sánchez, Contralor Municipal, para que exponga el siguiente informe. -----

MTRO. JESÚS MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ: De conformidad con las obligaciones que me establece La Ley Orgánica Municipal en su artículo 139 voy a rendir el informe bimestral del departamento de contraloría ante ustedes. Procede a dar lectura al informe bimestral. -----

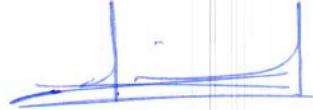
XVII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 24 veinticuatro de noviembre del 2022 y una vez

desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión". -----



C. Blanca Haydee Preciado Pérez.
Presidente Municipal.



Lic. Higinio Huerta Chávez.
Síndico Municipal.



Lic. Olga María Gómez Reyes.
Regidora.



Lic. Erik García Carrada.
Regidor.



Ing. Vielca Amairani Chávez
Modesto.
Regidora.



Mtro. Rafael Andrés
Camarena Contreras
Regidor.



Lic. Marisol Ramírez Vargas.
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo
Barco.
Regidor.



C. J. Germán Vázquez Ayala
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiunos – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----